

INSTRUCCIONES PRIMER EXAMEN

PROCESO SELECTIVO: *Proceso selectivo para la provisión como funcionario/a de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición, de catorce (14) plazas de Agente, perteneciente al grupo C, subgrupo C1, Escala de Administración Especial, del Organismo Autónomo Insular de Gestión de Tributos del Cabildo de Lanzarote (OAIGT).*

CONVOCATORIA: *Decreto-Resolución nº 2025-0253, de 27 de junio, del OAIGT, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas (BOP en adelante) n.º 80, de 4 de julio de 2025, rectificado con Decreto-Resolución nº 2025-0257, de 4 de julio (BOP n.º 83, de 11 de julio de 2025).*

1. **No abra el cuestionario** hasta que se le indique.
2. El cuestionario está compuesto por **CIEN** preguntas de respuesta múltiple, sólo una de las respuestas es correcta.
3. El tiempo de realización del ejercicio es de **120 minutos**.
4. Todas las preguntas del cuestionario tienen el mismo valor y contienen una sola respuesta correcta. Las respuestas erróneas y las respuestas en blanco no penalizan. **Cada respuesta correcta se valora con 0,03 puntos. El ejercicio se calificará de 0 a 3 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 1,5 puntos para superar el ejercicio.**
5. **LAS RESPUESTAS DEBERÁN SER MARCADAS en la Hoja de Examen siguiendo estas INSTRUCCIONES y las contenidas en la propia Hoja de Examen.**
6. Marque las respuestas con bolígrafo azul y compruebe siempre que la marca que va a señalar en la “Hoja de Examen” corresponde al número de pregunta del cuestionario. En la “Hoja de Examen” no deberá anotar ninguna marca o señal distinta de las necesarias para contestar al ejercicio.
7. En el supuesto de que hubiera dos o más marcas la pregunta se considerará errónea de acuerdo con las instrucciones facilitadas en la Hoja de Examen.
8. **NO SEPRE EL EJEMPLAR PARA EL INTERESADO DE LA HOJA DE EXAMEN.**
9. **EL EJEMPLAR PARA EL INTERESADO LE SERÁ ENTREGADO POR EL RESPONSABLE UNA VEZ FINALICE EL EJERCICIO.**
10. En el supuesto que el Tribunal Calificador acuerde la anulación de una o varias preguntas por cualquier causa, y al no existir preguntas de reserva, dicha anulación no alterará en ningún caso la



puntuación máxima asignada al ejercicio. En tal situación, el valor de cada una de las preguntas válidas se incrementará proporcionalmente. La puntuación definitiva de cada aspirante se obtendrá mediante la aplicación de la siguiente fórmula matemática:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Preguntas Acertadas}}{\text{Total de Preguntas Válidas}} \times \text{Puntuación Máxima}$$

donde;

La puntuación máxima= 3

El total de preguntas válidas= 100 menos las preguntas anuladas

